

*[Handwritten signature and scribbles]*

6199

Marcos Paz

03 NOV 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de LOM.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

**CONSIDERANDO**

Que la Subsecretaría de Cultura solicita la declaración de Interés Municipal al taller de RAP del Proyecto "Sembrando Rimas" organizado en conjunto con el profesor de arte a cargo del proyecto. El mismo se dictará en las Escuelas Secundarias de nuestro distrito.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

**DECRETA**

Art. 1: Declárese de Interés Municipal el taller de RAP del Proyecto "Sembrando Rimas" organizado en conjunto con el profesor a cargo del proyecto y se dictarán en las Escuelas Secundarias de nuestro distrito.

Art. 2: De forma.

*[Signature]*  
SRA. LILIANA MARIA VASCOLO  
SUBSECRETARIA DE CULTURA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
DRA. VICTORIA JESÚS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. N° 6199 Año 2023 Folio 7790